Quillota, 29 de Abril de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5442 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°83/2022 de 20 de Abril de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público al Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, solicita autorizar devolución de dinero por la suma de **$756.973.-** (Setecientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos), a nombre de **ANGELO ALONSO CISTERNAS MUÑOZ**, **RUT: 13.989.684-K**, domiciliado en Avenida Ariztia N°1850, La Palma, Quillota, Celular 9-90704830, Cuenta Corriente N°3100694509, del Banco de Chile, por error en la digitación, se cobró permiso de circulación del año 2021, siendo cancelado en la comuna de Santiago;

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2022/35, de abril de 2022, emitido por Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de **$756.973.-** (Setecientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos), para devolver a **ANGELO ALONSO CISTERNAS MUÑOZ**, por pago de permiso de circulación, en este municipio por error de digitación se cobró 2021, siendo que estaba cancelado en la comuna de Santiago;

3. Carta de **ANGELO ALONSO CISTERNAS MUÑOZ** de fecha 12 de abril de 2022 a Director de Tránsito y Transporte Público, solicitando la devolución de **$756.973.-** por error en digitación de cobro de Permiso de Circulación el cual había sido cancelado en la comuna de Santiago;

4. Copia de Cédula de Identidad de **ANGELO ALONSO CISTERNAS MUÑOZ**;

5. Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AB N°2871354 de 01.04.2022, por un monto total de $1.371.998.-, emitido por la I. Municipalidad de Quillota;

6. Comprobante de Venta de 01.04.2022, pagado con Tarjeta de Débito, el monto de $1.000.000.-;

7. Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie N°2100125933 de 31.03.2021, por un monto de $618.911.-, emitido por la I. Municipalidad de Santiago;

8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tránsito 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal. 8. Tesorería. 9. Interesado.

PVH/DMB/sgf/maom.-

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la devolución de **$756.973.-** (Setecientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos), a nombre de **ANGELO ALONSO CISTERNAS MUÑOZ**, **RUT: 13.989.684-K**, el cual debe ser depositado a la Cuenta Corriente N°3100694509 del Banco de Chile, por error en digitación de cobro de Permiso de Circulación del año 2021, el cual había sido cancelado en la comuna de Santiago.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tránsito 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal. 8. Tesorería. 9. Interesado.

PVH/DMB/sgf/maom.-